

ACTA DE INSPECCION

Dr. [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear ,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiseis de junio de dos mil nueve en las instalaciones de la Clínica Rotger sita en la [REDACTED] de Palma de Mallorca.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de Medicina Nuclear del "Institut de Medicina Nuclear Rotger i CETIR, S.L", cuya autorización de funcionamiento fue otorgada por la Dirección General de Industria del Gobierno Balear en fecha diecisiete de Julio de dos mil uno.

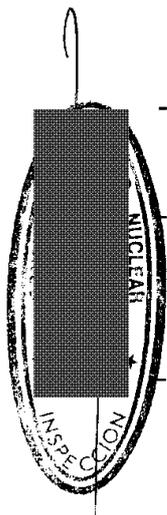
Que la Inspección fue recibida por la Dra. [REDACTED], quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

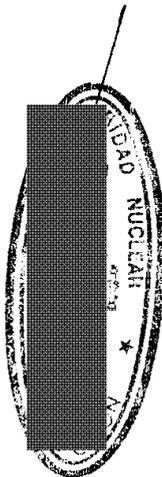
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Que la instalación radiactiva estaba debidamente señalizada.

- Que la Dra. [REDACTED] causó baja en septiembre de 2008 como supervisora de la instalación. En su lugar se ha incorporado la Dra [REDACTED] quien solicitó la licencia de supervisor el 4 de febrero de 2009.
- Que con fecha 28 de abril de 2008 se solicitó una licencia de operador a nombre de D [REDACTED]
- Que efectúan el control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto no habiéndose detectado dosis superiores a las establecidas.
- Que se ha efectuado la vigilancia médica del personal profesionalmente expuesto.
- Que el balance de material radiactivo era de un generador de Te-99m de actividad 360 mCi y 112,5 mCi de Fluor-18.
- Que estaba disponible el diario de operaciones debidamente diligenciado.
- Que la empresa [REDACTED] recogió 39 generadores decaídos en fecha 9 de marzo de 2009.
- Que la empresa [REDACTED] ha efectuado pruebas para verificar la hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas, el 12 de octubre de 2007, no habiéndose detectado contaminación radiactiva.
- Que se ha presentado el informe anual del 2008.

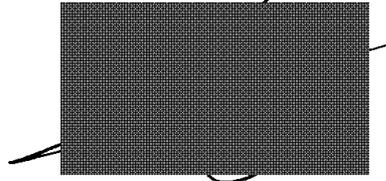


Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares Radiactivas, modificado por el Real Decreto 35/2008 de 18 de enero; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Palma de Mallorca en la sede de la Consejería de Comercio, Industria y Energía de Baleares a treinta de junio de dos mil nueve.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la Clínica Rotger, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme :



Palma de Mallorca 07.07.09.



Diligencia:

Visto y conforme:

el Director



13 / Julio / 2009